

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Decreto 74/2018, de 3 de abril, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.*

El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, plantea el Plan de Prevención de Riesgos Laborales como principal objeto y expresión de la política de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Andalucía.

La gestión de la aplicación y desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, se lleva a cabo por las Unidades Administrativas con competencia en materia de personal y administración general, para lo cual las Consejerías, las agencias administrativas y agencias de régimen especial, así como las Delegaciones del Gobierno y Delegaciones Territoriales, deberán contar con una organización preventiva propia, con la adecuada dotación de medios personales y materiales, que, de acuerdo con su estructura sectorial y territorial, realizarán las funciones apropiadas de carácter técnico y gestión preventiva especializada.

El Servicio Andaluz de Empleo, agencia de régimen especial, cuenta en su organización periférica con cuatro puestos de trabajo de Asesoría Técnica de Prevención Riesgos Laborales. A estos puestos, les corresponden seis plazas, que se distribuyen en una plaza en cada una de las provincias de Cádiz y Málaga y dos en las de Granada y Sevilla, respectivamente. Con esta estructura se da cobertura en materia preventiva a la citada agencia en todo el ámbito provincial.

En la presente modificación se plantea crear una estructura homogénea en materia preventiva en las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo que contarán con una Unidad de Prevención Provincial con un puesto de trabajo de Asesoría Técnica de Prevención Riesgos Laborales, que se considera que constituyen los medios humanos suficientes y necesarios para realizar las actividades preventivas asumidas.

Para ello, se suprime una plaza en cada uno de los dos puestos de trabajo de las Unidades de Prevención Multiprovinciales de Granada y Sevilla, y se crean cuatro puestos de Asesoría Técnica de Prevención Riesgos Laborales que se adscriben a las Direcciones Provinciales de Almería, Córdoba, Huelva y Jaén. Asimismo se modifica el contenido funcional de los puestos de trabajo actualmente existentes de Asesoría Técnica de Prevención Riesgos Laborales, incluyendo como área relacional de los mismos, Administración Pública, para uniformarlos con los restantes puestos de trabajo de la estructura preventiva de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Por último, se suprimen determinados puestos de trabajo declarados a extinguir que se encuentran vacantes y sin ocupación, por lo que la presente modificación no supone el incremento del número de puestos de trabajo ni del coste económico de los mismos en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía afecta a puestos de trabajo adscritos a personal funcionario.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de

las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, en relación con el apartado g) del artículo 4.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de abril de 2018,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos indicados en el anexo del presente decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2018

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

### ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de Anuncios	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

ALMERÍA

AÑADIDOS

13425210 A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES ..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.544,56 2 P.R.L.-NIV. SUPERIOR ALMERÍA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALMERÍA-ALTAMIRA

ALMERÍA

SUPRIMIDOS

8560510 JEFE AREA ..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC. 20 XX-- 6.627,84 1 ALMERÍA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ROQUETAS DE MAR

ROQUETAS DE MAR

SUPRIMIDOS

13246810 JF.AREA ..... 1 F D.2./02 A2-C1 P-C11 ADM. PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC. 20 XX-- 6.627,84 1 ROQUETAS DE MAR PLAZAS A EXTINGUIR: 1 ART.66.2 DFO 2/2002



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CÁDIZ

MODIFICADOS

13226710 A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	Al-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	12.544,56	2	P.R.L.-NIV. SUPERIOR	CÁDIZ
13226710 A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	Al-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.544,56	2	P.R.L.-NIV. SUPERIOR	CÁDIZ

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Número	Admisión	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CÓRDOBA

AÑADIDOS

13425410 A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.544,56 2 P.R.L.-NIV. SUPERIOR CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO AGUILAR DE LA FRONTERA

AGUILAR DE LA FRA.

SUFRÍMIDOS

9561210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.428,72 AGUILAR DE LA FRA. PLAZAS A EXTINGUIR: 1



Código	Denominación	Núm. de Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENFIO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

12870310 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	2 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.544,56	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	GRANADA
12870310 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.544,56	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	GRANADA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

HUELVA

ANADIDOS

13425510 A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....

1 F PC

A1-A2 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA

25 XXXX-

12.544,56 2

P. R. L.-NIV. SUPERIOR HUELVA

**CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

Código	Denominación	Núm. Adm.	Tipo Acceso Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

JAÉN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

ANÉNDOS

13425610 A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1 F PC

AL-A2 P-A12 SEGURIDAD ADM. PÚBLICA

25 XXXX-

12.544,56 2

P.R.L.-NIV. SUPERIOR JAÉN





Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RETDP		
CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO											
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA											
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA											
MODIFICADOS											
13226810	A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	12.544,56	2	P.R.L.-NIV. SUPERIOR	MÁLAGA
13226810	A.T. - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.544,56	2	P.R.L.-NIV. SUPERIOR	MÁLAGA
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-GAMARRA											
SUPRIMIDOS											
8575310	JEFE AREA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	20 XX---	6.627,84	1	MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-CAPUCHINOS											
SUPRIMIDOS											
8563110	JEFE AREA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	20 XX---	6.627,84	1	MÁLAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	



Código	Denominación	Nº de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	
<p>CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>										
<p>CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA</p>										
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S. JUAN DE AZNALFARACHE</p>										
<p>SAN JUAN DE AZNALFAR</p>										
<p>867610 JEFE AREA..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.356,16 1 SAN JUAN DE AZNALFAR</p>										
<p>COOP. EMP.FORM.OCC.</p>										
<p>CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA</p>										
<p>SEVILLA</p>										
<p>MODIFICADOS</p>										
<p>12870410 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 2 F PC A1-A2 P-A12 SEGURIDAD 25 XXXX- 12.544,56 2 P. E. L.-NIV. SUPERIOR SEVILLA</p>										
<p>ADM. PÚBLICA</p>										
<p>12870410 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SEGURIDAD 25 XXXX- 12.544,56 2 P. E. L.-NIV. SUPERIOR SEVILLA</p>										
<p>ADM. PÚBLICA</p>										

